

DECRETO Nº 1.780.1

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, PEDRO MARIPIL PEÑA.

Laja, 17 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 43 del 17.03.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Pedro Maripil Peña, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para retirar material de la Campaña de Vacunación Contra la Influenza, el día 20 de marzo de 2017, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DE ALCIKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AGV/DSS/dss

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL